INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/16 "ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorándum DBS/ODOC/NºN 240/2016 de fecha 08 de julio de 2016, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto, en fecha 08 de julio de 2016, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Johanna Stoll**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Eva Noemi Rodriguez Rojas**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Sr. Francisco Ruben Santacruz Riveros**, representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Que, por Memorándum de fecha 11 de julio de 2016, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita el reemplazo de la Abog. Eva Noemi Rodriguez Rojas, teniendo en cuenta que la misma se encuentra usufructuando sus vacaciones, hasta el 23 de julio de 2016.

Que, por Memorándum DBS/ODOC/NºN 257/2016 de fecha 12 de julio de 2016, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto, en fecha 12 de julio de 2016, se designó a la nueva representante de la Direccion Juridica, la **Abog. Ana Ramirez Rodriguez.**

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GDG/DTIC/Nº 047/16, identificada como expediente NOT-0052-2016-000050, de fecha 15 de marzo de 2016, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Gestión, solicitó el inicio de los trámites para la **"ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS"**, recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 28 de marzo de 2016.

Que, por Memorándum DBS/DTC/Nº 0706/2016, de fecha 23 de mayo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2016, el llamado con **ID Nº 310.734**, para la "**ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE.

Que, por Resolución C.A. N° 050-003/16, de fecha 14 de junio de 2016, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1º** Autorizar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/16 "ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS"**, **Art. 2º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/16 "ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS"**, **Art. 3º** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto Nº 1107, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Que, por Nota G.A.L.D.O.C N° 460/16 de fecha 15 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/16 "ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS"**, con **ID Nº 310.734.**

Que, en fecha 22, 23 y 24 de junio de 2016, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 004820/16 de fecha 27 de mayo de 2016, el Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al objeto de gasto **540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** del **Programa N° 1 "ADMINISTRACIÓN GENERAL"** y **Programa N° 2 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2016, según (CDP) Nº 1306/2016, de fecha 27 de mayo de 2016, por un monto de **Gs.198.000.000.** Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectará a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 04 de julio de 2016, siendo las 08:37 hs, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310.734, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Listado de Proveedores Participantes.**

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	Sin categorizar	1	45.1506.0007615.0001	Poliza	ASEGURADORA DEL ESTE	30-06-2016	01-07-2016	05-12-2016
DATA LAB SA - 80030218-4	Sin categorizar	2	907.1506.030615/000	Poliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	01-07-2016	04-07-2016	10-01-2017
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	Sin categorizar	3	20.1506.3000097 1.0000	Poliza	Seguro Central	30-06-2016	04-07-2016	04-12-2016

- **Mejores Lances de cada Proveedor por Item.**

1 - LPN SBE 56-16 ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL I.P.S

Oferente	Mejor Precio
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	1.230.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	1.232.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.474.000.000

- **Items Ganados por Proveedor.**

Proveedor: 80051758-0 - Informatica Paraguaya S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LPN SBE 56-16 ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL I.P.S	1.230.000.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que según Acta Nº 034/16 de fecha 05 de julio de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.C.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

- **INFOPAR S.A. - RUC 80051758-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs.1.230.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0007685.0000. (Cuenta con un Endoso). Total de hojas foliadas 124 (ciento veinte y cuatro).

- **DATALAB S.A. - RUC 80030218-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs.1.232.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y dos millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.60.000.000.- (Guaranies sesenta millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.036635/000.- Total de hojas foliadas 227 (doscientos veinte y siete).

- **PARASOFT S.R.L. - RUC 80000727-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs.1.474.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta y cuatro millones)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones).** Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. de SEGUROS N° de Póliza: 20.1508.0000971.0000.- Total de hojas foliadas 66 (sesenta y seis).

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura por la firma INFOPAR S.A.

1. Dejamos constancia que los Tecnicos de la firma DATALAB, presentan certificados que no corresponde al tipo de servidores que se solicita Tipo Blade.

2. La empresa DATALAB, no presenta el Listado de partes de Repuestos Locales, solicitado en la CGC, para el fiel cumplimiento del nivel de respuesta de soporte 24x7x4 durante los 5 años de vigencia.

3. Señores en base a la Ley, dejamos constancia que para hacer observaciones debe ser apoderado de la empresa que se encuentra en concurso.

4. Dejamos adjunta la carta de representación por parte de INFOPAR S.A a nombre de Carlos Navarro.

- **Respuesta de la Comision Evaluadora.**

1. En relación a los certificados del personal, se observa en la carpeta que los certificados corresponden a equipos de la misma gama ofertada.

2. Conforme al listado de partes de repuestos locales, el comité de evaluación solicitó a la empresa DATALAB, la misma fue presentada para su revisión.

3. Se ha verificado la Escritura Pública del Poder especial, presentado por la empresa DATALAB, donde se observa que el representante de la misma tiene autorización suficiente.

4. Se toma conocimiento de lo manifestado por el oferente.

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura por la firma DATALAB S.A.:

1. En la copia de la oferta de la empresa INFOPAR no se visualizan copias de facturas ni contratos correspondientes a los años 2011 y 2012.

2. Se deja expresa constancia que de acuerdo a las atribuciones conferidas por medio de la copia de escritura publica, adjunta a la presente hoja de observación, la representante de la firma DATALAB S.A, la Sra. Mirta Morinigo de Rojas, confiere al Señor Marcelo Jara, CI 3.610.164 autorizacion suficiente para representar a la firma DATALAB S.A en la presente licitación. Además se deja constancia, que a criterio de la convocante, la autorización adjunta no se adjunta a la empresa, razón por la cual se adjunta con esta hoja de observación.

Instituto de Previsión Social
Johana Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

- **Respuesta de la Comision Evaluadora.**

1. En la carpeta de la empresa INFOPAR S.A, se observa las copias de los contratos y/o facturas correspondiente a los años solicitados en el PBC, encontrándose entre el rango de nuestro pedido.

2. Se toma conocimiento de lo manifestado por el oferente.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales, se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INFOPAR S.A		DATALAB S.A		PARASOFT S.R.L	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07).	Cumple		Cumple		Cumple	

7. INFORME JURIDICO:

- **Oferente:** INFOPAR S.A.
- **R.u.c:** 80051758-0.
- **Monto Total de la Oferta:** GS. 1.230.000.000.-
- **Garantía de mantenimiento:** GS. 50.000.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma, se desprende que NO se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por ende no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Se ha insertado el número de R.U.C de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados, situado en la plataforma digital de la D.N.C.P, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

- **Oferente:** DATALAB S.A.
- **R.u.c:** 80030218-4
- **Monto Total de la Oferta:** GS. 1.232.000.000.-
- **Garantía de mantenimiento:** GS. 60.000.000.-

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.D.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, D... de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma, se desprende que NO se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por ende no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Se ha insertado el número de R.U.C de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados, situado en la plataforma digital de la D.N.C.P, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

- **Oferente:** PARASOFT S.R.L.
- **R.u.c:** 80000727-1.
- **Monto Total de la Oferta:** GS. 1.474.000.000.-
- **Garantía de mantenimiento:** GS. 66.000.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma, se desprende que NO se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por ende no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Se ha insertado el número de R.U.C de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados, situado en la plataforma digital de la D.N.C.P, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico, a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, si los firmantes de las ofertas INFOPAR S.A., DATALAB S.A. y PARASOFT S.R.L., aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social y en que área se desempeñan.

Respuesta:

- La Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el reporte de verificación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que los firmantes de las ofertas INFOPAR S.A., DATALAB S.A. y PARASOFT S.R.L., no se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.

INFOPAR S.A.:

Por Nota N° 627/16 de fecha 15 de julio de 2016, se solicito a la firma, la siguiente documentacion:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología de la Información
Dirección de Tecnología de la Información y de Comunicaciones

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

- Solicitamos la presentación de planilla de IPS del Dipl. Ing. Michael Heuse del mes anterior a la presentación de las ofertas.

Respuesta: La documentación fue presentada en tiempo y forma.

Por Nota N° 669/16 de fecha 20 de julio de 2016, se solicitó a la firma, la siguiente documentacion:

- Solicitamos el listado de nómina general acompañado de copia de cedula de identidad de los: accionistas, directores y gerentes, según lo establecido en la Sección II - Inciso a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: La documentacion fue presentada en tiempo y forma.

DATALAB S.A.:

Por Nota N° 628/16 de fecha 15 de julio de 2016, se solicitó a la firma, la siguiente documentacion:

- Solicitamos el listado de repuestos locales - PBC: CGC, punto 27.3.

Respuesta: La documentacion fue presentada en tiempo y forma.

Por Nota N° 670/16 de fecha 20 de julio de 2016, se solicitó a la firma, la siguiente documentacion:

- Solicitamos el listado de nómina general acompañado de copia de cedula de identidad de los: accionistas, directores y gerentes, según lo establecido en la Sección II - Inciso a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: La documentacion fue presentada en tiempo y forma.

PARASOFT S.R.L.:

Por Nota N° 668/16 de fecha 20 de julio de 2016, se solicitó a la firma, la siguiente documentacion:

- Solicitamos el listado de nómina general acompañado de copia de cedula de identidad de los: accionistas, directores y gerentes, según lo establecido en la Sección II - Inciso a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: La documentacion fue presentada en tiempo y forma.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
PBC	**1**	**43211501-001**	**ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS**	**UNIDAD**	**2**	--	--	--	--	660.000.000	--
INFOPAR S.A.	1	43211501-001	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS	UNIDAD	2	DELL	U.S.A	615.000.000	1.230.000.000	--	-6,82%
DATALAB S.A.	1	43211501-001	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS	UNIDAD	2	DELL	EE.UU	616.000.000	1.232.000.000	--	-6,67%
PARASOFT S.R.L.	1	43211501-001	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS	UNIDAD	2	DELL	U.S.A	737.000.000	1.474.000.000	--	11,67%

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente las ofertas presentadas por las firmas, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que los mismos estan capacitados para proveer el servidor para el sistema hospitalario, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

CARACTERÍSTICAS	INFOPAR S.A	DATALAB S.A	PARASOFT S.R.L
a) Tipo Blade Full-Height compatible con Dell Blade Chassis M1000e	Cumple	Cumple	Cumple
b) 4 (Cuatro) Sockets con procesadores similares o superiores al Intel XEON E5-4669 V3	Cumple	Cumple	Cumple
c) Memoria de 1200 GB (1.2 TB) 40 x 32 GB como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
d) 6 (Seis) Discos SSD de 800 GB tipo MLC como mínimo cada disco	Cumple	Cumple	Cumple
e) Raid Controller Perc H730P	Cumple	Cumple	Cumple
f) 2 Interfaces de Red 10 GB DA/SFP + CNA tipo QLogic 57810-k	Cumple	Cumple	Cumple
g) Administración remota iDRAC8 Enterprise con Lifecycle Controller	Cumple	Cumple	Cumple
h) Actualización de Firmware del Chassis DELL M1000e	Cumple	Cumple	Cumple
INSTALACIÓN			
a) Instalación en el Blade Chassis DELL M1000e en el Datacenter ubicado en el Edificio de la Caja Central (Constitución y Herrera – Asunción)	Cumple	Cumple	Cumple
b) El oferente deberá agregar a la configuración de los switches del Chassis este servidor en un ambiente FCoE Cisco Nexus.	Cumple	Cumple	Cumple
b) El oferente debe incluir todos los elementos necesarios para la instalación del equipo incluyendo la actualización de Firmware.	Cumple	Cumple	Cumple

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	INFOPAR S.A	DATALAB S.A	PARASOFT S.R.L
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones

DESCRIPCION	INFOPAR S.A	DATALAB S.A	PARASOFT S.R.L
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en provisión de servidores a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
9. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple
10. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple
11. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple	Cumple	Cumple
12. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015.)	Cumple	Cumple	Cumple
13. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple	Cumple
14. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A	N/A	N/A
15. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de los servidores, que deberá ser personal estable y parte de la nómina de la empresa oferente, demostrable con presentación de Planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado:

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INFOPAR S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.890.428.378	1,81	4.981.719.122	1,51	4.517.945.589	1,72	**1,68**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.147.642.582		3.306.213.230		2.629.737.276			
Endeudamiento	Pasivo total	2.147.642.582	0,59	3.306.213.230	0,64	2.629.737.276	0,55	**0,59**	CUMPLE
	Activo total	3.652.236.888		5.171.497.372		4.757.476.603			
Rentabiliad	Utilidad neta	667.136.050	1,11	111.443.883	0,07	432.640.021	0,27	**0,48**	CUMPLE
	Capital	600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
Capital	Activo corriente					4.517.945.589	1.888.208.313	**184.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.629.737.276			
									1.230.000.000

DATALAD S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	39.243.697.825	2,50	52.328.455.619	1,95	53.701.356.599	2,44	**2,29**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.714.614.437		26.903.711.344		21.989.064.033			
Endeudamiento	Pasivo total	15.714.614.437	0,37	26.903.711.344	0,48	21.989.064.033	0,39	**0,41**	CUMPLE
	Activo total	42.244.138.883		55.834.386.173		57.037.379.300			
Rentabiliad	Utilidad neta	6.092.806.424	1,31	3.783.273.837	0,82	6.014.675.776	1,30	**1,14**	CUMPLE
	Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			
Capital	Activo corriente					53.701.356.599	31.712.292.566	**184.800.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.989.064.033			
									1.232.000.000

PARASOFT S.R.L.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22.883.354.324	1,76	16.212.516.467	1,68	19.777.116.411	1,72	**1,72**	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.032.925.693		9.636.965.087		11.480.319.423			
Endeudamiento	Pasivo total	13.032.925.693	0,46	9.636.965.087	0,37	11.480.319.423	0,39	**0,41**	CUMPLE
	Activo total	28.124.761.690		26.220.656.724		29.665.035.395			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.452.547.503	3,45	3.064.040.431	3,06	3.531.398.310	3,53	**3,35**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					19.777.116.411	8.296.796.988	**221.100.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					11.480.319.423			
									1.474.000.000

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **INFOPAR S.A**, la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/16 "ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS"**, conforme al cuadro descripto a continuación:

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
INFOPAR S.A.	1	43211501-001	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS	UNIDAD	2	DELL	U.S.A	615.000.000	1.230.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: UN MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES.----------									**1.230.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS.1.230.000.000.- (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Informac
y de las Comunicaciones

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Ana Ramirez Rodriguez
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Sr. Francisco Ruben Santacruz Riveros
Representante de Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Lic. Johanna Stoll
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Licitaciones
Tel.: 219.7250 Int. Nº 2
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de Julio de 2016

NOTA Nº 670/16

Señor/es.
DATALAD S.A
Dirección: Avda. Gral. José G. Artigas Nº 1645
Teléfono: (021) 209.126

De mi consideración:

Con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/16 "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL IPS"**, siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de solicitar el listado de nomina general acompañado de copia de cedula de identidad de los: accionistas, directores y gerentes, según lo establecido en la Sección II - Inciso a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Lo solicitado deberá ser presentado en la Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones del IPS, en el 1er. Piso del Edificio Caja Central, sito en Constitución y Herrera, dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, a partir de la recepción de la presente misiva.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Datalab S.A.
Tecnología e innovación
Recibido por: Valeria Cabrera
Firma: 9:00hs--
Fecha: 21-07-2016